



Municipalidad Provincial de Casma
Alcaldía

00-250
04

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 246-2011-MPC

Casma, 26 de Abril del 2011

VISTO: El Expediente Administrativo N° 02823-11, presentado por Doña CLAUDIA YURIKO TICERAN DOCTO, Presidenta de la Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche "AV. REYNA" de esta localidad, mediante el cual solicita Registro y Reconocimiento de su comité, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con fecha 05 de Abril del 2011, la interesada presenta solicitud de Reconocimiento de la Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche "AV. REYNA" de esta localidad, periodo 2011 - 2013, asimismo solicita que se incorpore en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Bases de esta Municipalidad;

Que, de otro lado, para demostrar legalidad a su pedido, con fecha 29 de Marzo del 2011, y a fojas 26 al 29 corre el Acta de Reunión de la Junta Directiva, mediante el cual se efectuó la elección de los dirigentes de la Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche "AV. REYNA" de esta localidad, periodo 2011 - 2013;

Que, habiendo los solicitantes cumplido con los requisitos exigidos y con la opinión favorable de la Unidad de Participación Vecinal, Cultura, Educación y Deportes de esta Municipalidad, y con Opinión Legal favorable se debe expedir Resolución de Alcaldía de Reconocimiento;

Estando a lo dispuesto en el Art. 20° numeral 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER como Organización Social de Base a la Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche "AV. REYNA" de esta localidad.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER a la Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche "AV. REYNA" de esta localidad, periodo 2011 - 2013, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Provincial de Casma, conformada de la siguiente manera:

➤	PRESIDENTA	:	CLAUDIA YURIKO TICERAN DOCTO.
➤	VICEPRESIDENTA	:	CYNTHIA ZELMIRA ROSANGELA ORTIZ QUIROZ.
➤	SECRETARIA	:	NATALI LEONOR REAÑO ORTEGA.
➤	TESORERA	:	VIOLETA SALOME MENDEZ ABAL.
➤	FISCAL	:	ELENA FANNY LOPEZ ACUÑA.
➤	VOCAL	:	YOSSELYN CANDELARIA SARAVIA DULANTO.
➤	VOCAL	:	CRELESBINDA TAKEMY INDIRA ORTIZ QUIROZ.
➤	VOCAL	:	ERIKA PATRICIA MORENO LLANOS.

ARTICULO TERCERO.- ENCÁRGUESE a la Unidad de Participación Vecinal, Cultura, Educación y Deportes de esta Municipalidad, la Inscripción de la Junta Directiva en el Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS.

ARTÍCULO CUARTO.- HACER de conocimiento de los interesados la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad Provincial de Casma
José Alejandro Manríquez Alarcón
ALCALDE PROVINCIAL

